

**JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS
DE CANTABRIA**

Notificación de sentencia en procedimiento de demanda número 68/09.

Doña Mercedes Díez Garretas, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Dos de Cantabria,
Hago saber: Que en el procedimiento demanda 68/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Alfonso Serrano Muñoz contra la empresa Fondo de Garantía Salarial, «Edificaciones Slowbro, Sociedad Limitada», sobre ordinario, se ha dictado sentencia cuyo fallo es el siguiente:

FALLO

Que estimando la demanda formulada por don Alfonso Serrano Muñoz frente a «Edificaciones Slowbro, S. L.», con la asistencia de FOGASA, condeno a esta empresa a abonar a la actora la cantidad de 1.789,40 euros por los conceptos arriba referenciados, más el 10% anual de interés por mora.

Notifíquese la presente sentencia a las partes previéndoles que contra la misma no cabe recurso alguno.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «Edificaciones Slowbro, S. L.», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santander, 5 de junio de 2009.—La secretaria judicial, Mercedes Díez Garretas.

09/8962

**JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS
DE CANTABRIA**

Citación en procedimiento de ejecución número 227/09

Doña Mercedes Díez Garretas, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Dos de Cantabria,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 227/2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Héctor Alfredo Salas Quintana contra la empresa de don Daniel Viaña González, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Providencia de la ilustrísima señora magistrada, doña Nuria Perchín Benito.

En Santander a 24 de junio de 2009.

Unase a los autos de su razón y dese traslado de copia a las otras partes afectadas. Se tiene por solicitada la ejecución de la obligación de readmitir impuesta, por sentencia de fecha 17 de marzo de 2009, a la empresa de don Daniel Viaña González en favor del demandante don Héctor Alfredo Salas Quintana y, previo a su resolución, se acuerda oír a las partes en comparecencia, que se celebrará en este Juzgado de lo Social, sito en plaza de

Juan José Ruano, número 1, 1ª planta, el día 21 de julio, a las 11:30 horas, que sólo versará sobre la falta de readmisión en debida forma que se ha alegado, a la que deberán acudir con todos los medios de prueba de que intenten valerse en orden a esa cuestión.

Cíteselas en legal forma a tal fin, quedando advertidas de que si no acudiese la parte demandante (por sí o debidamente representada), se la tendrá por desistida de su petición, en tanto que si el ausente fuese el empresario (por sí o legalmente representado), el acto se celebrará sin su presencia.

Y para que le sirva de citación en legal forma a don Daniel Viaña González, con DNI número 72094013-F en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santander, 24 de junio de 2009.—La secretaria judicial, Mercedes Díez Garretas.

09/9880

**JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CINCO
DE CANTABRIA**

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio número 339/09.

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cinco de Cantabria,

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Gilberto Vidaurre Terrazas contra «Mutua Universal», don Leoncio Villacorta Monge, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, en reclamación por Seguridad Social, registrado con el número 339/2009 se ha acordado citar a don Leoncio Villacorta Monge en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de enero de 2010 a las 10:10 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social Número Cinco sito en calle Alta, 18, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a empresa don Leoncio Villacorta Monge, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 8 de junio de 2009.—La secretaria judicial, María del Carmen Martínez Sanjurjo.

09/9436

**BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA**

EDICIÓN: Gobierno de Cantabria

IMPRESIÓN: Imprenta Regional de Cantabria

INSCRIPCIÓN: Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958

Para cualquier información, dirigirse a: IMPRENTA REGIONAL DE CANTABRIA

C/ César Llamazares, 2, 39011 Santander – Teléfono: 942 239 582 – Fax: 942 376 479 - E-mail: boletin_oficial@gobcantabria.es

www.gobcantabria.es